



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Nombre Del Trámite		TRÁMITE:	SERVICIO:
ACCIONES PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO		TRÁMITE:	X
DESCRIPCIÓN			
Acciones enfocadas en la erradicación de los factores generadores de violencia y/o delincuencia, atendiendo de forma multisectorial en los ámbitos; social, comunitario, situacional y psicosocial, fomentando la participación ciudadana y cultura de la denuncia para la reestructuración del tejido social., mediante pláticas informativas a instituciones educativas y comunidad en general, proximidad social y actividades lúdicas. Observando en todo momento lo conducente a la Perspectiva de Género.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DSPTyM/Q00104/02/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Seguridad del Estado de México Ley Para La Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana el Estado de México Bando Municipal de Valle de Bravo 2026	Artículos 1, 4, 20 Apartado C y 21 Artículos 3, 7 y 100 Artículos 1, 2, 3 y 7 Artículos 2, 3, 7, 18, 64 fracción VIII y 129	
DOCUMENTO A OBTENER	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando alguna institución, representante social, sector público o privado requiera que se lleve a cabo alguna actividad con fines informativos en materia de Prevención del Delito.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Inicialmente se lleva a cabo una entrevista para recabar la información de la solicitud o la recepción de solicitud por escrito al Titular de la Dirección		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud por escrito al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo	SI	1 (para acuse de recibido)	Artículo 100, Apartado B, Ley de Seguridad del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud por escrito al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo	SI	1 (para acuse de recibido)	Artículo 100, Apartado B, Ley de Seguridad del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitud por escrito al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo	SI	1 (para acuse de recibido)	Artículo 100, Apartado B, Ley de Seguridad del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitar mediante oficio al Titular de la Dirección sobre la necesidad de recibir el apoyo del área correspondiente para llevar a cabo alguna actividad o temática en materia de Prevención del Delito		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Diez minutos; para tomar conocimiento o la recepción de la solicitud por escrito		



RESPUESTA:	Si puede ser atendida si lo solicita por teléfono, sobre todo si es una situación de emergente necesidad, solo debe ser específico al momento de realiza la solicitud y proporcionar datos específicos,
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es una emergente necesidad?
RESPUESTA:	Es aquella situación que están a punto de suceder o acaba de suceder que afecta nuestra esfera jurídica y nuestros derechos humanos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  Policia Segundo; Juan Carlos Prado Moreno Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad Valle de Bravo, Estado de México.	VISTO BUENO:  C. Antonio de Anda Tejeda Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad Valle de Bravo, México 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23 / Febrero / 2026
---	---	---